



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO **Nº 003188**

LA PLATA,

29 AGO. 2022

VISTO, el expediente N° 4061-1191666/2022 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de **TEXTILANA SA CUIT 30-5870519-5**.

CONSIDERANDO

I-ANTECEDENTES.

A fs. 1 obra exención escrito presentado por el apoderado de TEXTILANA SA, solicitando dejar sin efecto la deuda reclamada, atento a que se procedió a la baja del local comercial el día 31/10/2010.

A fs. 3 obra baja de local comercial con efectividad al 31/10/2010.

A fs. 16 Informe de Deuda por Publicidad y Propaganda.

A Fs. 17 obra Disposición Nro. 461/2022 del Director de Cobranzas APR. Municipalidad de La Plata que dispone asentar la baja dispuesta el 23/08/2011 de la deuda por Derecho Tasa por Publicidad y Propaganda, del legajo municipal numero 63542, a saber, A) Apremiada en Título Ejecutivo numero 30689, por el año 2010 periodo 6, B) Apremiada en el Título Ejecutivo numero 38741 por el año 2011 periodo 1 a 6 C) Apremiada en el Título Ejecutivo numero 55804 por el año 2012, por los periodos 1 a 6 y 2013 periodo 1. Cumplido se remita a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio de la Subsecretaria Legal y Técnica a efectos de tramitar los desistimientos del proceso judicial.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º. Desistir en forma total de la acción judicial respecto de **TEXTILANA SA**, por los Títulos Ejecutivos N° 30689, por el año 2010 periodo 6, N° 38741 por el año 2011 periodo 1 a 6, y N° 55804 por el año 2012, por los periodos 1 a 6 y 2013 periodo 1, todos ellos por Publicidad y Propaganda

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º. Registrar, notificar, cumplido archivar.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

273